

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

BAJA DEL PADRÓN DE HABITANTES DE OFICIO

El Ayuntamiento de Nambroca está tramitando la baja de oficio del padrón de habitantes de los vecinos Aarón Sánchez González y Rocío Muñoz Rivera, empadronados en la calle Era Alta, número 21, de este municipio. Dado que no ha podido ser notificado en la dirección citada, se abre un plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que el vecino cuya baja se tramita manifieste su conformidad o disconformidad con la misma.

Nambroca 12 de noviembre 2013.-La Alcaldesa, Henar González Arranz.

N.º I.- 10844